**RECOMENDACIONES CHIPRE**

Uruguay acoge con agrado la ratificación por parte de Chipre del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un Procedimiento de Comunicaciones, y felicita a Chipre por la ejecución del nuevo Plan de Acción Nacional para la Igualdad de Género (2018-2021).

Alentados por ello, Uruguay recomienda:

* **Redoblar esfuerzos en el combate a la discriminación y violencia contra las mujeres; y promover medidas específicas para alcanzar una igualdad de género efectiva.**

Asimismo, conscientes del compromiso de Chipre con los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, Uruguay recomienda:

* **Considerar adherirse a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y acelerar el proceso de ratificación de Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, así como del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (núm. 189) de la Organización Internacional del Trabajo**
* **Continuar trabajando en la ratificación sobre el Estatuto de los Apátridas y en la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.**